



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-051/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA DANZA FOLKLÓRICA PARA ENDCUT 2019; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15477 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **25 de marzo del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 25 de marzo de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de vestuario para danza folklórica para ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12766 de fecha 23 de marzo de 2019; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$62,352.00 pesos (Sesenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 25 de agosto de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).





Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-051/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de vestuario para danza folklórica para ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12766 de fecha 23 de marzo de 2019; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 25 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15482 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de

2

9



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-051/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-051/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 25 días del mes de marzo del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAUL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-051/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 22 de marzo del presente año se dio inicio al proceso No. 15477, relativa a la contratación de la adquisición de vestuario para danza folklórica para ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12766 de fecha 23 de marzo de 2019; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 25 de marzo del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Mocshara; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XII del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: XII. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de vestuario para danza folklórica para ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12766 de fecha 23 de marzo de 2019; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Mocshara**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$72,328.32 M.N. (Setenta y dos mil trescientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de vestuario para danza folklórica para ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12766 de fecha 23 de marzo de 2019; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-051/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 25 de marzo del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

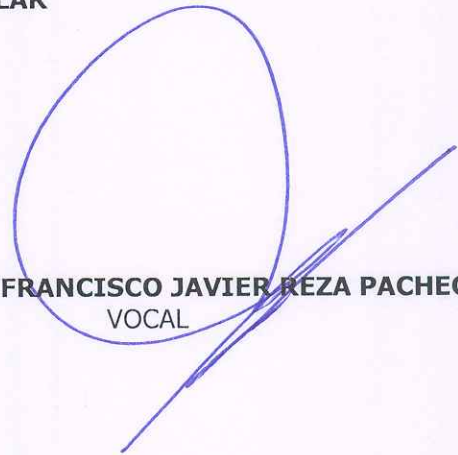
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 25 de Marzo del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15477** de fecha(s) **22 de Marzo del 2019** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Extensión Universitaria**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Adquisición de Vestuario para Danza Folklorica ENDCUT 2019)



col

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: MOCSHARA S.A. DE C.V. No. 8223
 DIRECCION: MIGUEL LAURENT 966 LETRAN VALLE 3650 MEXICO BENITO JUAREZ DISTRICTO: 25/03/2019
 R.F.C.: MOC1103028A5
 TEL. Y FAX: 55 5661-5904 55 1451-9087

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
9.00	Juego	✓ VESTUARIO COORDINADO VERACRUZ HOMBRE (PANTALON, PAÑ	1,300.00	11,700.00
9.00	Juego	✓ VESTUARIO COORDINADO POLKA DE CHIHUAHUA HOMBRE (SAC	1,800.00	16,200.00
9.00	Par	✓ CALZADO DANZA FOLKLÓRICA MUJER VERACRUZ	598.00	5,382.00
9.00	Par	✓ CALZADO DANZA FOLKLÓRICA MUJER POLKA DE CHIHUAHUA	696.00	6,264.00
9.00	Par	✓ CALZADO DANZA FOLKLÓRICA HOMBRE VERACRUZ	622.00	5,598.00
9.00	Par	CALZADO DANZA FOLKLÓRICA HOMBRE POLKA DE CHIHUAHUA	622.00	5,598.00
9.00	Pieza	SOMBRERO DANZA FOLKLÓRICA HOMBRE VERACRUZ	860.00	7,740.00
9.00	Pieza	SOMBRERO DANZA FOLKLÓRICA HOMBRE POLKA DE CHIHUAHUA	430.00	3,870.00

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
 28 MAR 2019
 11:47

SubTotal 62,352.00
 I.V.A. 9,976.32
 Total 72,328.32

REQ: 15477 // SE SOLICITA LA COMPRA DE 9 CONJUNTOS DE PANTALÓN NEGRO/SACO NEGRO/CAMISA BLANCA DE VESTUARI
 O PARA DANZA FOLKLÓRICA HOMBRE POLKA DE CHIHUAHUA / Y 9 CONJUNTOS DE GUAYAVERA BLANCA , PANTALON BLA
 NCO, Y PALIACATE DE SEDA, TODO TIPO VERACRUZ HOMBRE. ASI MISMO LOS SOMBREROS- VERACRUZ DEBE SER DE
 LONA. LOS SOMBREROS DE POLKAS DE CHIHUAHUA DEBEN SER NEGROS DE FIELTRO. POR ULTIMO LOS COLORES DE LO
 S CALZADOS SE DEBEN CONSULTAR CON EL MAESTRO ASI COMO LAS TALLAS.PARA EL CONCURSO DE DANZA PARA EL E
 NDCUT 2019 // MOTIVO ASIGNACIÓN: CONFORME AL ARTICULO 73 FRACCION XII AL LAA Y CSCH.

[Handwritten Signature]
 ATENTAMENTE
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE ACTIVIDADES DE CULTURALE
 TIPO DE MATERIAL: VETUARIOS DE DANZA FOLKLORICA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15477
 Fecha: 21/03/2019
 Fecha situación: 22/03/2019 09:34

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
 DEPARTAMENTO: 12 DPTO. DE ACTIVIDADES CULTURALES - SERGIO TULIO VILLAVICENCIO OCHOA

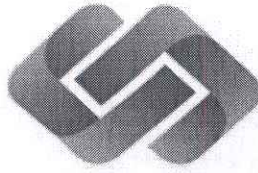
SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E P		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
9.00	Juego	010004 VESTUARIO COORDINADO VERACRUZ HOMBRE (PANTALON, PAÑUELO Y GUAYAVERA)				
9.00	Juego	010771 VESTUARIO COORDINADO POLKA DE CHIHUAHUA HOMBRE (SACO, PANTALON Y CAMISA)				
9.00	Par	010592 CALZADO DANZA FOLKLÓRICA MUJER VERACRUZ				
9.00	Par	010593 CALZADO DANZA FOLKLÓRICA MUJER POLKA DE CHIHUAHUA				
9.00	Par	010594 CALZADO DANZA FOLKLÓRICA HOMBRE VERACRUZ				
9.00	Par	010595 CALZADO DANZA FOLKLÓRICA HOMBRE POLKA DE CHIHUAHUA				
9.00	Pieza	010596 SOMBRERO DANZA FOLKLÓRICA HOMBRE VERACRUZ				
9.00	Pieza	010597 SOMBRERO DANZA FOLKLÓRICA HOMBRE POLKA DE CHIHUAHUA				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA LA COMPRA DE 9 CONJUNTOS DE PANTALÓN NEGRO/SACO NEGRO/CAMISA BLANCA DE VESTUARIO PARA DANZA FOLKLÓRICA HOMBRE POLKA DE CHIHUAHUA / Y 9 CONJUNTOS DE GUAYAVERA BLANCA , PANTALON BLANCO, Y PAÑUELO DE SEDA, TODO TIPO VERACRUZ HOMBRE. ASI MISMO LOS SOMBREROS- VERACRUZ DEBE SER DE LONA. LOS SOMBREROS DE POLKAS DE CHIHUAHUA DEBEN SER NEGROS DE FIELTRO. POR ULTIMO LOS COLORES DE LOS CALZADOS SE DEBEN CONSULTAR CON EL MAESTRO ASI COMO LAS TALLAS.PARA EL CONCURSO DE DANZA PARA EL END CUT 2019



Miguel Laurent 966-1, Letrán Valle, Benito Juárez
Ciudad de México, CP 03650

Fecha
Cotización #
Cliente ID

25/03/2019
232
-

En atención a:

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Vigencia de cotización:
Preparada por:

25/04/2019
Sandra Mtz

Comentarios o instrucciones especiales:

Precios en Moneda Nacional. Precios no incluyen IVA.

Se requiere un anticipo del 50% y liquidar antes de la entrega.

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Monto
9	Sombrero Jarocho Veracruz caballero	✓ 860.00	\$ 7,740.00
9	Sombrero Vaquero de fieltro hombre	✓ 430.00	\$ 3,870.00
9	Vestuario Coordinado Polka de Chihuahua (Saco, pantalón y camisa) hombre	✓ 1,800.00	16,200.00
9	Vestuario Coordinado Veracruz Hombre (pantalón, pañuelo, guayavera) hombre	✓ 1,300.00	11,700.00
9	Zapatos Veracruz hombre	✓ 622.00	5,598.00
9	Zapatos Veracruz mujer	✓ 598.00	5,382.00
9	Zapatos polkas de Chihuahua hombre	✓ 622.00	5,598.00
9	Zapato polkas de Chihuahua	✓ 696.00	6,264.00
Subtotal			\$ 62,352.00
IVA(16%)			\$ 9,976.32
Total			\$ 72,328.32

Si usted tiene alguna pregunta acerca de esta cotización, póngase en contacto con Antonio Lara al cel 5514519087.

¡GRACIAS POR HACER NEGOCIOS!



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria
Departamento de Actividades Culturales

MEMORANDUM ACT. CULT-031/2019
Cd. Juárez Chih., A 21 de Marzo del 2019

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURAN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presente.-

Por este medio me dirijo a usted, solicitándole su apoyo con la compra de vestuarios para hombre y zapatos para hombre y mujer, del grupo representativo de **Danza Folklorica** de nuestra institución con este único proveedor **Mochsara, S.A. de C.V.**, por cumplir con las características necesarias para el tipo de solicitud en cuanto a calidad y estilo para **ENDCUT2019** que se efectuara en **Abril** del presente año.

Agradezco de antemano su atención a la presente, quedando a disposición de cualquier información que requiera.

Atentamente.-

LIC. TERESA ÁLVAREZ ESPARZA
SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

C.c.p. Actividades Culturales/T.V.O/BAL.*





Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria
Departamento de Actividades Culturales

MEMORANDUM ACT. CULT-031/2019
Cd. Juárez Chih., A 21 de Marzo del 2019

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURAN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presente.-

Por este medio me dirijo a usted, solicitándole su apoyo con la compra de vestuarios para hombre y zapatos para hombre y mujer, del grupo representativo de **Danza Folklórica** de nuestra institución con este único proveedor **Mochsara, S.A. de C.V.**, por cumplir con las características necesarias para el tipo de solicitud en cuanto a calidad y estilo para **ENDCUT2019** que se efectuara en **Abril** del presente año.

Agradezco de antemano su atención a la presente, quedando a disposición de cualquier información que requiera.

Atentamente.-

LIC. TERESA ÁLVAREZ ESPARZA
SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

C.c.p. Actividades Culturales/T.V.O/BAL.*

UTeCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

22 MAR 2019
ELENA SOTO
RECIBIDO

UTeCJ
C.A.P.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
25 MAR 2019
Hora: 14:11pm
Atención a: Raúl Navarro



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria
Departamento de Actividades Culturales

MEMORANDUM ACT. CULT-023/2019

Cd. Juárez, Chih., A de 28 de Febrero del 2019

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURAN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Presente.-

Por este medio me dirijo a usted, solicitándole la compra de vestuarios del grupo representativo de "Danza Folklórica" de nuestra institución con este único proveedor **Mocshara, S.A de C.V.**, por cumplir con las características necesarias para el tipo de solicitud en cuanto a calidad y estilo para el **ENDCUT2019** que se efectuará en **Abril** del presente año.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al tel. 6490600/Ext 3929.

ATENTAMENTE.-

LIC. TERESA ALVAREZ ESPARZA
SUBDIRECCIÓN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
c.c.p. Actividades Culturales/T.V.O./B.A.L.D.*

UTeCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

28 FEB 2019

RECIBIDO

UTeCJ
C.D.D.
Administración y finanzas

28 FEB 2019

Hora: **6:43 pm** Atención a: **Raul Navarro**